



**Honorable Concejo Deliberante
Pergamino**

***“2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera “***

Expte. B-109-12 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDA JUSTICIALISTA – Proyecto de Resolución Ref: Expresar enérgico repudio e indignación al fallo judicial emanado de la Sala II de la Cámara Penas de la Provincia de Tucumán, conformada por los Jueces Emilio Herrera Molina, Alberto Piedrabuena y Eduardo Romero Lascano, en el cual se absolvió el día 11 de diciembre a las trece personas acusadas en la causa por trata de personas y desaparición de María de los Angeles “Marita” Verón.-

VISTO:

El fallo de la Cámara Penal de TUCUMAN, emitido por los jueces Alberto Piedrabuena, Emilio Herrera y Eduardo Romero, que dicto la absolución de todos los acusados, dejando en libertad a los 13 imputados por la desaparición de Marita Verón hace 10 años; y

CONSIDERANDO:

Que, la sociedad toda ha acompañado en su largo peregrinar a la Sra. Susana Trimarco, quien nunca ha cesado en su lucha por encontrar justicia ante la desaparición de su hija Marita Verón, quien fuera secuestrada el 3 de abril del 2002 y víctima del delito de trata de personas.

Que, los argentinos en su conjunto teníamos grandes expectativas puestas en la causa tramitada ante la Sala II de la Cámara Penal de Tucumán cuyo fallo absolvió a los acusados. Las ansias por encontrar una sentencia que diera fin a la causa y resolución a la búsqueda de respuestas por las que tanto se ha pregonado y por las que tanto ha luchado la familia de Marita se vieron desvanecidas ante la lectura del fallo judicial

Que el Juicio por el caso Marita Veron comenzó el 8 de Febrero del 2012 y tenía como acusados a trece personas vinculadas al secuestro y promoción de la prostitución.

Que a pesar de las pruebas, testimonios y el trabajo incansable de su Madre Sra. Susana Trimarco, el día 11 de diciembre del corriente año la Cámara Penal falló por la absolución de los 13 imputados e imputadas: María Azucena Márquez, Irma Lidia Medina y sus hijos, Gonzalo y José "Chenga" Gómez, Pascual Andrada, Humberto Derobertis, Carlos Luna, Mariana Bustos, Daniela Milhein, Alejandro González, Víctor Rivero, María Rivero y Cinthia Gaitán. Todos y todas se declararon inocentes.

Que, la resolución de la Cámara en la causa ha sido un golpe inesperado para todos los que albergábamos la esperanza de que se arribara a una sentencia satisfactoria que trajera verdad y justicia a Susana Trimarco

Que, todo el país se ha sentido conmovido, sobre todo por la lucha llena de valentía que llevó adelante una mujer sola, una madre comprometida en la búsqueda de su propia hija. Cuando suceden estos hechos que conmueven a toda una sociedad, realmente se produce un cambio profundo, nada vuelve a ser lo mismo. En Argentina tenemos muchos hechos anteriores a este, un ejemplo de ellos fue el de María Soledad Morales. Y como lo son las cientos de mujeres y niñas desaparecidas en estos últimos años y que se buscan desesperadamente.

Que, a partir del fallo de la justicia tucumana hay un clamor popular para que nunca más haya víctimas de trata y verdadera justicia para estos casos. La impunidad deja en situación de desprotección a las víctimas en particular y a la sociedad en general.

Que, durante los 10 meses que llevó el juicio, se pudo visibilizar la realidad que se vive en el noroeste de nuestro país como zona de operación de las redes de trata de personas, como así también el problema social que se observa en casi todas las provincias de nuestro país.

Que es indispensable la generación de políticas de estado tendientes a combatir seriamente el delito de trata de personas que implica privación ilegítima de la libertad y violencia de género,

Que, desde este HCD deseamos manifestarle a la Sra. Susana Trimarco y a la "Fundación María de los Angeles" nuestra solidaridad y acompañamiento en las etapas que devendrán, deseando que finalmente encuentre justicia, verdad y, sobre todo, la aparición con vida de su hija.

Que, entendemos que el delito de trata no es un delito común, sino que afecta los Derechos Humanos de las personas en forma organizada, por lo que ahora más que nunca la lucha debe continuar adelante.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Segunda de Prórroga, celebrada el día viernes 21 de diciembre de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Expresar enérgico repudio e indignación al fallo judicial emanado de la Sala II de la Cámara Penal de la Provincia de Tucumán conformada por los Jueces Emilio Herrera Molina, Alberto Piedrabuena y Eduardo Romero Lascano, en el cual se absolvió, el día 11 de diciembre del corriente a las trece personas acusadas en la causa por trata de personas y desaparición de María de los Ángeles "Marita" Verón.

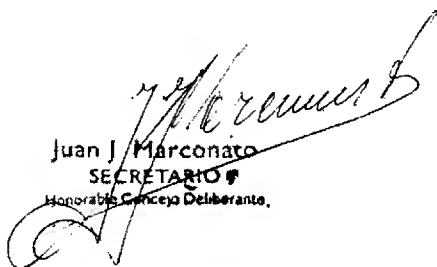
ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de TUCUMAN, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la NACION, a la Federación Argentina de Colegios de Abogados F.A.C.A, Presidenta de la Fundación María de los Ángeles, Sra. Susana Trimarco.

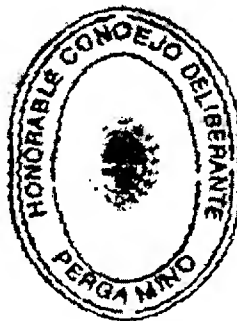
ARTÍCULO 3º: A través de la Secretaría de este Cuerpo se garantice en nuestro medio la más amplia difusión de la Resolución adoptada.

ARTÍCULO 4º: De forma.

PERGAMINO, 26 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 2204/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Palalzo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO